

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9677** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación:

Doña Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez Pablos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concursal Voluntario Abreviado nº 97/2015, de la entidad ARHES 2000 INFORMÁTICA S.L. con n CIF B38478939 se ha dictado Auto de fecha 13/02/19, cuyos puntos principales de su Parte dispositiva, son del tenor literal siguiente: ".....Acuerdo: Procede la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, dejando sin efecto la situación de concursado ARHES 2000 INFORMÁTICA S.L., con CIF 38478939, y el archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor, y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con los Arts. 23 y 24 de la Ley Concursal, fíjese Edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado, y publíquese en el Registro Público Concursal y en el "Boletín Oficial del Estado" (gratuito por tratarse de última publicación de conclusión), y librese mandamiento duplicado al Registro Mercantil de esta Ciudad, despachos que se entregarán a la representación procesal de la concursada, para que se encargue de su diligenciado y su devolución, debiendo comparecer a tal fin, ante este Juzgado de lo Mercantil el siguiente día hábil a la notificación de esta resolución. Contra el presente Auto no cabe interponer recurso alguno.

Así lo dispone manda y firma doña Elena Fraile Lafuente, Jueza del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, su publicación en el Registro Público Concursal y B.O.E. (gratuito por tratarse de última publicación-conclusión).

Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos.

ID: A190011493-1